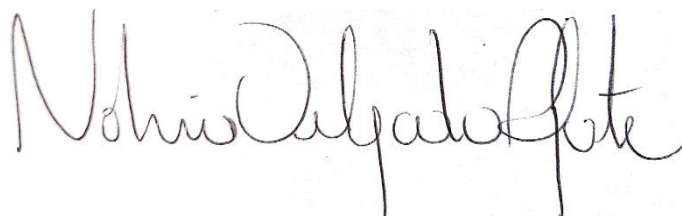


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 31 de enero de 2022. A conocimiento del señor Juez el poder para representación judicial AECSA S.A.



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2019-00033
Sustanciación N°105

Se **reconoce** personería judicial a la abogada Carolina Abello Otalora portadora de la T.P. N°129.978 para continuar representando ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. (AECSA S.A.), conforme al poder que le fue conferido en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.17 del 10/02/2022

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA